



AD-133-19

Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

25-febrero-2019

I. Descripción del servicio a contratar:

**Servicio de jardinería**

I.1.- En su caso, relación de equipos:

Partida	Ubicación	Descripción	Cantidad o medias
1	Dentro de las instalaciones del Instituto	Áreas verdes incluyendo los camellones de Vasco de Quiroga y Martín de la Cruz	5,357 m <sup>2</sup>
2	Medicina Nuclear	Muro verde	5.40 x 2.50 m
3	Oficinas y áreas comunes del Instituto	Macetas	260 piezas
4	Dentro de las instalaciones del Instituto	Ficus, aguacates, laureles, aralia, ahuehuete, míspero, durazno. Árboles con menos de 6 metros de altura	133 piezas

II. Anexar un mínimo de 3 Cotizaciones.

**Se anexa investigación de mercado**

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio:

III.1.- Plazo (vigencia):

**1º de marzo al 31 de diciembre del 2019**

III.2.- Condiciones (anexo técnico):

**1 Especificaciones del servicio**

El servicio de mantenimiento requerido para áreas verdes tiene como objetivo mantener a todos los jardines en estado óptimo, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

**2 Personal requerido para el servicio**

El Proveedor deberá presentar mínimo 8 jardineros de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 y el sábado de 7:00 a 12:00 pm

**3 Registro de asistencia y tolerancia**

El Proveedor proporcionará a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, una libreta de asistencia, la cual en la portada indicará el nombre completo de la empresa y número de contrato, en la libreta se registrará su personal, indicando el nombre completo, fecha y firma, esta actividad la deben realizar desde el primer día de vigencia del contrato hasta concluirlo.

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma.

**4 Herramienta de trabajo**

El proveedor debe proporcionar la herramienta de trabajo necesaria, las mangueras de riego no deben tener fugas y los conectores de la toma de agua deben ser las adecuadas para evitar fugas, deben tener las escaleras necesarias y de diferentes tamaños para realizar su trabajo.

Cuando las mangueras se conecten a las tomas de agua no debe existir ninguna clase de fuga para lo cual



**Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

25-febrero-2019

a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, sin costo para el Instituto.

Los empaques serán colocados por el personal del Departamento de Mantenimiento.

**Personal uniformado e identificado**

El personal, deberá estar debidamente uniformado e identificado, la playera que porten tendrá estampado del logo de la empresa, así como sus credenciales la cual debe contener la fotografía de quien la porta.

El Departamento de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso la credencial de la empresa que representan, ya que ésta la deben portar dentro de las instalaciones del Instituto, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

**Programa detallado**

**6.1- Actividades a realizar de lunes a viernes**

Barrer y recolectar la basura en todos los jardines.  
Regar por medio de aspersores o de forma manual, según lo requiera el jardín  
Se podará si es necesario y regará el pasto de todos los jardines  
Deshierbar y aflojar la tierra de todos los jardines

**6.2- Actividad en el camellón de Vasco de Quiroga y Martín de la Cruz (sólo sábados)**

Realizarán el barrido y recolección de basura de todas las áreas verdes pertenecientes al Instituto ubicadas en los camellones de Vasco de Quiroga y Martín de la Cruz.  
El proveedor debe colocar plantas de la misma especie cuando falten, se rompan o pudran sin costo para el Instituto cada vez que sea necesario.

**6.3- Actividades quincenales**

Se realizará los días 15 y 30 de cada mes, la poda de setos y figuras instaladas en jardines  
Recortarán las orillas de las plantas dando un aspecto agradable  
A todos los árboles hacer recorte, cajetar y limpiar

**6.4- Actividades mensuales**

- a) Se podaran las ramas de los árboles que tengan altura hasta 6 metros.
- b) La fumigación a todas las plantas se realizara cada mes o cuando se detecten plagas.

**6.5.- Actividad bimestral**

De acuerdo a la relación de macetas se lustrarán, limpiarán y regarán todos los macetones que se encuentran en el interior de las oficinas.

Todas las plantas de las macetas que se lleguen a dañar durante el contrato se reemplazaran sin costo para el Instituto

**6.6.- Herramienta por jardinero que debe presentar el proveedor**

Tijeras podar  
Tijera de mano  
Una pala  
Escoba para jardín



**Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

25-febrero-2019

**6.7.- Herramienta general que debe presentar el proveedor**

- Una escalera para árboles de altura de 7 m
- Una escalera de tijera para arbusto de aproximadamente 8 peldaños para arbustos
- Carretillas
- 3 mangueras de 50 metros
- 2 mangueras de 100 metros
- 1 manguera de 200 metros
- 3 desbrozadoras
- 1 seteadora telescópica de gasolina
- 2 serrotes
- 1 arnés
- 40 metros de cuerda
- 1 corta ramas

**Nota:** Toda la basura que se genere por los servicios se colocará en un contenedor de aproximadamente 1.50 x 1.50 m que el proveedor proporcionará para su almacenamiento temporal y cuando se llene el Proveedor tendrá que retirar el contenido del Instituto sin costo. Al término del servicio el proveedor tendrá que retirar su contendor.

**Reporte de servicio**

Para todas las actividades antes mencionadas se debe entregar un reporte de servicio al Supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento para su revisión y visto bueno.

**7.1 El reporte debe tener lo siguiente**

- Hojas membretadas
- Fecha
- Número de contrato
- Actividad realizada
- Área donde se realizó el servicio
- Nombre firma y sello del área dónde se realizó el servicio
- Nombre completo de la persona que realizó el servicio

**Producto fertilizante**

El suministro de producto se realizará en los meses de abril, agosto y noviembre, donde se abonará con (sulfato de amonio) a todos los jardines, este producto lo deberá ingresar a la bodega del Departamento de mantenimiento un costal por mes programado y lo podrá sacar solamente con vales, autorizados por la Coordinación de Servicios.

**Tierra, macetas y plantas**

El proveedor suministrará la tierra necesaria para que las plantas de los jardines y macetas no les falte, durante el año las macetas (plástico o barro) que se lleguen a romper serán suministradas por la empresa sin costo para el Instituto, las medidas de las macetas son de aproximadamente para maceta grande 0.50 x 0.50 m y maceta mediana 0.35 x 0.30 m del mismo modo las plantas, flores, follaje o árboles que por alguna razón se rompan o sequen tendrán que suministrarse sin costo para el Instituto.

**Muro de medicina nuclear**

El follaje del muro verde tendrá que mantenerse en buenas condiciones, en caso de que alguna planta se seque, se pudra o falte el proveedor debe sustituirla por una de igual especie cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto.

El proveedor debe mantener el sistema de riego en óptimas condiciones, así como siempre mantenerlo con el nutriente Triple 33 líquido.



**11 Poda de árboles de más de 7 m**

En abril y septiembre se deben podar todos los árboles que se encuentran en la explanada del Quijote y dejarlos al ras de donde termina la malla que evita que aniden las palomas,

**12 Solicitudes de trabajo**

Dando seguimiento a las solicitudes de trabajo de los diferentes departamentos, el proveedor suministrará sin costo para el Instituto 5 macetas grandes y 5 medianas en los meses de abril, julio y octubre con tierra y plantas, palo de Brasil o cuna de Moises. El supervisor le indicará dónde y cuándo colocarlas.

**IV. Procedimiento de contratación propuesto:**

**Adjudicación Directa**

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico:

Las dependencias y entidades, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), podrán exceptuar el procedimiento de licitación pública y realizar procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, siempre y cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción

**V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA):**

2019- \$ 807,000 (ochocientos siete mil pesos 00/100 M.N.)

**VI. Forma de pago propuesta:**

10 mensualidades del 1º de marzo al 31 de diciembre del 2019

**VII. Persona propuesta para la adjudicación:**

Representante: Lic. Francisco Haro Ayala  
Dirección: Av. San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 10200, Ciudad de México  
Teléfono: 5595 2298 ó 5681 3654  
Correo electrónico: contacto@jardineria2000.com

**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico (ver Anexo1), se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

**Economía**

El realizar una Adjudicación Directa permitirá que el servicio a contratar se obtenga en el menor tiempo posible al contratarlo, fundamentado en el Artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

25-febrero-2019

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adición a lo anterior, debe considerarse el costo de oportunidad en función del tiempo requerido para realizar la Licitación Pública o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, al tener la empresa un mayor costo en indirectos en la elaboración de su concurso, el cual se vería reflejado en el costo de las propuestas y adecuada aplicación de los recursos federales.

**Eficacia**

Con el procedimiento de contratación propuesto se obtiene el resultado práctico deseado, al encontrarse todas las acciones de este Instituto regidas por un cálculo de costo-beneficio y además la necesidad y urgencia del servicio a contratar exige una capacidad de respuesta inmediata la cual se obtiene de la Adjudicación Directa, toda vez que, la oportunidad de atención del requerimiento, evita gastos innecesarios y pérdidas significativas que se ocasionarían de haberse seleccionado el procedimiento de licitación Pública.

El Instituto cuenta con 5357 m<sup>2</sup> de áreas verdes, incluyendo los camellones de Vasco de Quiroga y Martín de la Cruz, con el muro verde de Medicina Nuclear, 260 macetas distribuidas en oficinas y pasillos y 133 árboles de menos de 6 metros.

Para conservar las áreas verdes en buenas condiciones es necesario el mantenimiento, servicio y reforestación. La empresa Jardinería 2000, S.A., cuenta con los jardineros capacitados para realizar esta tarea.

Es importante mencionar que la limpieza semanal a los camellones en Vasco de Quiroga y Martín de la Cruz han evitado que los vecinos utilicen estas áreas como basureros, porque los jardineros retiran las bolsas de basura que las personas dejan y tratan de no dejar espacios sin plantas para evitar que coloquen las bolsas con basura.

Regar y limpiar los jardines es una actividad diaria, los jardineros deben mantener las macetas que se encuentran distribuidas dentro de las oficinas y en los pasillos, si ellos detectan que una planta está maltratada o seca la retiran inmediatamente y la sustituyen por una similar, sin costo para el Instituto.

La empresa Jardinería 2000 ha demostrado la capacidad para poder mantener los jardines conservados. Dentro del Instituto se han realizado construcciones y se han invadido las áreas verdes y los jardineros han retirado las plantas y árboles a otros lugares para que éstas no se tiren a la basura y puedan aprovecharse en otros jardines.

IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:

IX.1. Estudio de Factibilidad

**No aplica**

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

**No aplica**

A t e n t a m e n t e

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento



[www.jardineria2000.com](http://www.jardineria2000.com)

RFC: JDM 850910-UD2

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y  
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
2019

Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2019.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y  
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

PRESENTE:

C O T I Z A C I O N

Que se presenta a solicitud del  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubiran

Descripción	Precio mensual sin IVA	Precio por 10 meses sin IVA
Servicio de jardinería	\$80,700.00	\$807,000.00

Precio Total sin IVA por 10 meses: (Ochocientos siete mil pesos 00/100 m.n)

  
\_\_\_\_\_  
Jardinería 2000 S.A  
ING. FRANCISCO HARO AYALA  
REPRESENTANTE LEGAL

Av. San Jerónimo No. 1010, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía. La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México,  
Tel: 5595-2298, 5681-3654, mail: contacto@jardineria2000.com



CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS, S.A. DE C.V.

cosur2003@hotmail.com

HOSPITAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION  
"SALVADOR ZUBIRAN"  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
2019

Tel.: 56682945

CDMX, A 14 DE FEBRERO 2019.

**Cotización**

C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:

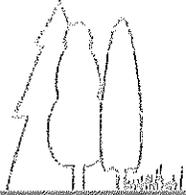
<i>Descripción del servicio</i>		<i>Precio 10 meses</i>
<b>Servicio de Jaridneria en las instalaciones de el hopital de Nutricion y Ciencias Medicas Zalvador Subiran.</b>		<b>\$ 822,226.66</b>
	IVA	\$ 131,556.26
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 953,782.92</b>

(NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 92/100)

Atentamente  
CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS, S. A. DE C. V.

M.V.Z. Fermín Zepeda Muñoz  
Administrador Único  
CSU9802042Q9

**CALLE OCOTEPEC #176, COL. SAN JERONIMO ACULCO, LA MAGDALENA CONTRERAS,  
CDMX.  
R.F.C. SES 980211 E63**



# JARDINES VITO

**DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**  
C. HOPELCHEN MANZANA 28 LOTE 8 COL. LOMAS DE PADIERNA SUR  
C.P. 14740, MEXICO, D.F. DELEG. TLALPAN  
TEL.: 56.83.22.31 [jardiness.vito@gmail.com](mailto:jardiness.vito@gmail.com)

---

C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO:  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.  
Dpto. Mantenimiento 2019

Ciudad de México, a 15 de Febrero 2019.

## Cotización

Descripcion del servicio	Precio por 10 meses
Servicio de jardinería	\$981,000.00

"Los precios antes mencionados ya incluyen el impuesto al valor agregado"

JARDINES VITO  
RFC: GUZV650509IG9  
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO



---

JARDINES VITO  
ING. VICTOR MANUEL GUERRERO ZARCO



CIUDAD DE MEXICO A 12 DE FEBRERO 2019

Ingeniería y Arquitectura Mapa, S. A. de C. V.

Mantenimiento  
C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.

Descripción	Precio por 10 meses (IVA Incluido)
Servicio de jardinería	<b>\$1,101,200.00</b> --Un millón ciento un mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional--



Sandra Díaz Puga  
Representante Legal